

000054

HURLINGHAM, 12 de agosto de 2020

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, la RCS N° 073/16 que establece el Reglamento para la firma de convenios, la Resolución Rectoral N° 140/2020 y el expediente N° 055/2020, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las gestiones desarrolladas por la Universidad, es necesario formalizar acciones de cooperación con diferentes instituciones en relación a cuestiones que resulten de interés en las áreas de capacitación, investigación, extensión y cualquier otra actividad específica o docente que resulte común para el desarrollo potencial de las instituciones y que contribuyan al cabal cumplimiento de sus objetivos.

Que es un objetivo específico de esta Universidad promover acciones tendientes al desarrollo socio-económico regional y nacional con el objeto de contribuir a la resolución de los problemas de la comunidad y, en especial, al mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos sectores socialmente postergados.

Que el 08 de agosto de 2003 se ha firmado un convenio marco entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Educación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados de la República Argentina y el Consejo Interuniversitario Nacional con el propósito de realizar esfuerzos comunes tendientes a establecer canales de cooperación mutua que permitan incrementar los niveles de calidad de los servicios que el Instituto brinda a sus afiliados, aprovechando la inserción de las Universidades Nacionales en el contexto social.

Que por medio de la Resolución 1274/DE/09 se creó el Programa Programa de Universidades para Adultos Mayores Integrados (UPAMI).

Que el Programa UPAMI tiene como objetivo favorecer la integración personal y el desempeño de sus afiliados en el ámbito comunitario, a través de la adquisición de destrezas y habilidades, la recuperación y legitimación de saberes personales y sociales, valores culturales, de comunicación, de aprendizaje, de pensamiento y de participación social para afrontar nuevas demandas.

Que el programa se dirige también a los familiares de los afiliados o acompañantes.

Que en consonancia con los objetivos que se plantea la Universidad el Secretario General eleva la propuesta para la firma del convenio que se tramita en el Expediente Nro. 55/2020.

000054

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 el brote del COVID-19 como una pandemia.

Que ante el avance del COVID-19 en el país, el Poder Ejecutivo Nacional por medio del DECNU-2020-297-APN-PTE adoptó la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, el cual ha sido prorrogado por el DECNU-2020-325-APN-PTE, DECNU-2020-355-APN-PTE, DECNU-2020-408-APN-PTE, DECNU-2020-459-APN-PTE, DECNU-2020-493-APN-PTE y nuevamente prorrogado por DECNU-2020-520-APN-PTE.

Que durante la vigencia del "aislamiento social, preventivo y obligatorio", se ordenó que las personas debían permanecer en sus residencias habituales, debiendo abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo, no pudiendo desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, posibilitando únicamente la realización de desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos, con excepción de las actividades declaradas esenciales o habilitadas por las autoridades correspondientes.

Que atento a lo expuesto, la Resolución 2020-1629-INSSJP-DE-INSSJP establece la modalidad de implementación del Programa de Universidades para Adultos Mayores Integrados en forma virtual y la firma del Convenio Específico para todas las Universidades que deseen prestar servicios en la modalidad "a distancia".

Que la Secretaría General de esta Universidad eleva la propuesta para la firma de un Convenio Específico con el Instituto Nacional de Servicios Sociales Jubilados y Pensionados (PAMI), propuesta que consta de la adhesión de la Universidad Nacional de Hurlingham al Programa de Universidades para Adultos Mayores Integrados (UPAMI).

Que a través de la Resolución Rectoral Nro.140/2020 se aprobó el modelo y firma del convenio específico.

Que el 20 de julio del año 2020 la Universidad firmó un Convenio Específico junto al Instituto Nacional de Servicios Sociales Jubilados y Pensionados.

Que dicho convenio tiene como objetivo la adhesión de la Universidad Nacional de Hurlingham al Programa de Universidades para Adultos Mayores Integrados (UPAMI), implementando el dictado de cursos dirigidos a los adultos mayores de la zona de influencia de nuestra casa de estudios, a fin de lograr un mejor estilo de vida, brindándole la oportunidad de incorporar nuevos conocimientos, facilitando su participación social, su integración, el ejercicio de su autonomía e incluso de ciudadanía.

Que el Rector lo remite al Consejo Superior para su consideración.

Que la presente medida se toma en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y el Reglamento Interno del Consejo

000054

Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 12 de agosto de 2020 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la firma del Convenio Específico con el Instituto Nacional de Servicios Sociales Jubilados y Pensionados (PAMI)

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la adhesión de la Universidad Nacional de Hurlingham al Programa de Universidades para Adultos Mayores Integrados (UPAMI).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los cursos que se dictarán en el marco del Programa Universidades para Adultos Mayores Integrados (UPAMI), cuyo proyecto consta en el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000054



Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham



Mg. Walter Wallach
Vicerrector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

000054

ANEXO

Nombre del Proyecto: Programa de Universidades para Adultos Mayores Integrados (UPAMI)

FUNDAMENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La Universidad Nacional de Hurlingham fue creada con el objetivo de contribuir al desarrollo humano y profesional de la sociedad y a la solución de problemas, necesidades y demandas de la comunidad en general. En este sentido, realiza múltiples acciones que abonan la inclusión, el respeto, y la igualdad de oportunidades a través de la efectivización del derecho a la educación, considerándolo, en todos sus niveles, como un derecho social.

En el mismo sentido, el Programa Universidad Para Adultos Mayores Integrados (UPAMI) brinda la posibilidad de crear conjuntamente con nuestra Casa de Estudios, un espacio universitario de integración e inclusión para las y los adultos mayores del Instituto Nacional de Seguridad Social de Jubilados y Pensionados INSSJP-PAMI.

El desarrollo de este programa nos permite efectivizar la participación y el acceso a la educación de las personas mayores, mejorar su calidad de vida y promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo de valores culturales y vocacionales. A su vez, significa un intercambio cultural e intergeneracional en el que se recuperan y valoran saberes personales y sociales.

Actualmente en nuestra Casa de Estudios participan alrededor de 100 estudiantes mayores de 60 años. La mayoría de ellos se encuentran cursando los Profesorados de Inglés, de Letras, y la Licenciatura en Educación. Esas características se tuvieron en cuenta a la hora de elaborar la oferta académica de los cursos UPAMI.

La situación actual causada por el COVID-19, su declaración como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la emergencia sanitaria determinada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 260/2020, las pautas signadas en las Resoluciones 82/2020, 103/2020, 104/2020 y 105/2020 del Ministerio de Educación y los Decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020 y 493/2020 que establecen el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" hasta el 21 de junio próximo, nos exige continuar realizando acciones que permitan sostener y promover el derecho a la educación y el cuidado de la salud.

000054

Las personas mayores son uno de los principales grupos de riesgo, motivo por el cual deben reforzar los cuidados generales y el cumplimiento estricto del aislamiento social. Resulta entonces de vital importancia propiciar espacios y actividades que permitan un acercamiento subjetivo que acorte las distancias establecidas por el distanciamiento social, y a su vez, que coloquen a lxs adultxs mayores en un rol activo y empoderante, en vez de únicamente como depositarios de cuidado y protección.

En este escenario, consideramos que es fundamental el desarrollo de políticas públicas y el intercambio de prácticas y saberes orientados a mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Asumimos la responsabilidad de contribuir a ese objetivo desde nuestra Casa de Estudios, proponiendo la apertura de los cursos bajo la modalidad virtual para que los y las adultos mayores puedan acceder a los mismos sin poner en riesgo su salud.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y LOCALES DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

La estructura poblacional está básicamente determinada por los tres componentes demográficos: fecundidad, mortalidad y migración. A nivel mundial, la dinámica poblacional está orientándose hacia el envejecimiento demográfico. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido a la disminución de la tasa de fecundidad y el aumento de la esperanza de vida, entre el año 2000 y el 2050 se duplicará la proporción de los habitantes mayores de 60 años, pasando del 11% al 22%. En números absolutos, este grupo de edad pasará de 605 millones a 2000 millones en el transcurso de medio siglo.

A nivel regional, Argentina –luego de Chile (12%) y Uruguay (15%)- presenta mayor proporción de adultos mayores que el resto de los países de América del Sur, siendo del 11,28% en 2018, según un estudio comparativo del Banco Mundial.

Desde hace casi un siglo, la estructura poblacional de nuestro país está en proceso de marcado envejecimiento demográfico, marcado por una disminución en la fecundidad y en la mortalidad, y corrientes migratorias de mayor edad. Según informes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC, 1998), entre 1914 y 1947 la tasa global de fecundidad pasó de 5,3 a 3,2 hijos por mujer y la esperanza de vida se incrementó en 12,6 años a causa de las mejoras relativas a la baja en la tasa de mortalidad. Respecto a la población migrante, si bien fines del siglo XIX era

000054

principalmente joven, al promediar el siglo XX el peso de los migrantes en la población de 65 años y más representaba casi el 60%.

En la actualidad, nuestro país se encuentra atravesando una etapa de envejecimiento avanzada: según la última medición censal (2010) un 10,2% de la población tiene 65 años y más, es decir, existe una alta proporción de personas mayores con relación a la población total. En este escenario, se destaca el fenómeno de feminización de la población de las personas mayores, causada principalmente por los niveles de sobremortalidad masculina.

En la Provincia de Buenos Aires, hay 2.845.267 adultos mayores, según las proyecciones para el año 2020 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en base al Censo 2010. La población mayor a 60 años con respecto al total es del 16,2%, aún mayor que en la media nacional. A su vez, según el mismo censo, en 2010 Hurlingham contaba con 181.241 habitantes, de los cuales 29.817 (16,4%) eran mayores de 60 años.

Como se indicó, en la población total en general, pero especialmente en los grupos de mayor edad hay más mujeres que varones. En la Provincia de Buenos Aires, hay 1.632.176 mujeres y 12.130.91 varones, siendo el índice de feminidad de 1,34 mujeres por cada hombre. En el caso de Hurlingham, el índice de feminidad es de 1,36 mujeres por cada hombre, siendo 17.199 el total de mujeres mayores de 60 años y 12.618 hombres del mismo rango etario.

A su vez, en el distrito de Hurlingham hay 25.418 afiliados a PAMI y 17 Centros de Jubilados y Pensionados dependientes de la agencia local y de la UGL 29 (Morón), distribuidos en las tres localidades que conforman el municipio: Villa Tesei (8), Hurlingham (5) y William Morris (4).

OBJETIVO GENERAL

- Brindar a los adultos mayores un espacio en la Universidad que mejore su calidad de vida y efectivice su integración, promoviendo el derecho a la educación continua y constante a lo largo de la vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

000054

- Promover la participación de los adultos mayores en el espacio universitario.
- Fomentar el intercambio generacional y cultural, revalorizando y recuperando saberes personales y sociales.
- Garantizar el derecho a la educación continua y sin restricciones etarias.
- Atenuar los efectos del aislamiento producido por el COVID-la vigencia del aislamiento social preventivo y obligatorio.
- Generar nuevas formas y relaciones para con las y los adultos mayores que colaboren en un empoderamiento y un rol activo vs. el de sujeto depositario de cuidados únicamente.

OFERTA DE CURSOS

Inglés (nivel I)

Docente: Mg. Silvia Roselot

Está destinado tanto a quienes hayan tenido algún contacto con el inglés como a quienes tengan su primer acercamiento a este idioma. El objetivo es iniciar a los y las estudiantes adulto/as mayores en la comprensión lectora y la producción oral en lengua inglesa.

Literatura y memoria

Docente: Prof. Raquel Robles

Aborda la literatura desde una perspectiva en la que la memoria y la escritura son tomadas como herramientas que nos estructuran como generación, como cultura, como seres humanos. Se trabajará sobre la verdad histórica, la verdad ficcional y los modos en que la literatura puede incluso ser más verdadera que la verdad misma.

Cine, trabajo y amor. Modos de ver el mundo contemporáneo a través del lenguaje audiovisual.

Docente: Lic. Alejandro Vagnenkos

Este curso tiene como objetivo brindar un marco para explorar obras audiovisuales, y reflexionar a través de ellas sobre los problemas del mundo del trabajo y el amor en adultos mayores en sus

000054

diferentes formas. También busca analizar críticamente los cambios que se están produciendo en el mundo laboral desde la perspectiva de los adultos mayores y facilitar una serie de herramientas que contribuyan a pensar en el amor y sus múltiples formas en las últimas décadas.

Expresión vocal

Docente: Prof. Florencia Dávalos

Expresión Vocal es un espacio de creatividad, juego y experimentación con la voz en movimiento en la búsqueda de la organicidad, expresividad y emotividad para el abordaje de obras que pertenecen a la música popular argentina y latinoamericana.

Manipulación de alimentos

Docente: Med. Vet. Jorge Taylor

Este curso tiene como propósito enseñar a manipular alimentos, materias primas, utensilios y/o equipos de manera segura e higiénica. Constituye una herramienta esencial tanto para la vida cotidiana como para aquellas personas que se desarrollan tareas en el rubro alimenticio.

Informática y vida digital

Docente: Tec. Univ. Alejandra Pinto

El objetivo del curso es analizar, practicar y fortalecer habilidades digitales básicas para el adulto mayor. Incluye: conceptos sobre las Tecnologías de la información y la comunicación (TICs); riesgos de la vida digital (seguridad de la información); Internet y la información: cómo accedemos a ella, búsquedas, descarga de información; uso del email; sitios web y aplicaciones de celulares: reconocimiento y usos; aplicaciones digitales: trámites y creación básica de documentos.

Prácticas lúdicas

Docente: Lic. Daniela Barbalace

Se trata de un taller orientado a generar un espacio de disfrute y alivio de tensiones que involucre el juego, el movimiento corporal y la relación interpersonal de las personas mayores.

Ajedrez

Docente: Ariel Galván

000054

Este curso tiene como objetivo crear y desarrollar un espacio intergeneracional de aprendizaje para conectarnos con otras y otros por medio de la práctica concreta del ajedrez, impulsando el diálogo, la comunicación, así como el respeto mutuo entre generaciones, como base para el aprendizaje mutuo. Se trabajará además sobre un eje conceptual que aborde los contenidos elementales y un eje de contextualización que profundizará el desarrollo histórico sobre nombres y ubicación de las piezas, su contenido simbólico y los problemas de ingenio más famosos.

Taller de escritura y literatura

Docente: Prof. Diego Cousido

El taller de escritura propone analizar algunas de las producciones de la literatura universal. Se trabajará con cuentos de distintos autores poniendo en perspectiva los recursos y las herramientas utilizadas para crear los distintos efectos de sentido así como para también abordar las diversas temáticas. De esta manera los adultos mayores podrán aproximarse a la producción escrituraria de los autores más renombrados y podrán acercarse a la literatura como una herramienta para conocer y comprender el mundo que nos rodea.